

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 156  
MAGÍSTER EN PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO  
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES**

**PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 292 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 12 de mayo de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

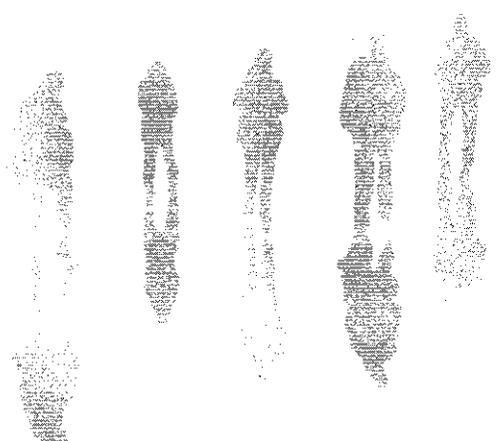
**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Universidad Diego Portales sometió voluntariamente su programa de Magister en Pensamiento Contemporáneo al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad Diego Portales presentó los antecedentes correspondientes al



programa de Magister en Pensamiento Contemporáneo de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 10 de noviembre de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 16 de diciembre de 2009, el programa de Magister en Pensamiento Contemporáneo remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 292 de fecha 12 de mayo de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Humanidades, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referida a dichos antecedentes.



**Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Pensamiento Contemporáneo impartido por la



Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El programa está radicado en el Instituto de Humanidades de la Universidad Diego Portales y se plantea en la perspectiva de los aportes que surgen desde dicho Instituto en materia de investigación. En este sentido, presenta un eje estructurador sustentado en las áreas de Filosofía y Pensamiento Político. Esta estructura responde a la modificación del plan de estudios realizada recientemente, a través de la cual se espera lograr una mayor focalización del programa.

Los objetivos y perfil de graduación del programa se plantean en términos tan amplios que no dan cuenta adecuadamente de los ejes temáticos señalados. En particular el perfil de graduación adolece de indefinición, ya que hace referencia a un enfoque tanto profesional como académico, no obstante no logra trazar, a un nivel concordante con el grado otorgado, las capacidades del estudiante en tanto participante activo de generación de conocimientos. El planteamiento de los objetivos del programa, por su parte, se formula de tal manera que pueden asimilarse más bien a los objetivos de una unidad académica que a los de un programa de postgrado.



El Magíster cuenta con requisitos de ingreso adecuadamente establecidos y formalizados, los que son concordantes con un programa de este nivel. Así también, el proceso de selección está bien definido, aplicándose de manera rigurosa sobre la base de procesos que resultan pertinentes. Cabe señalar, sin embargo, que se evidencia una falencia en términos de captación de estudiantes, ya que la demanda es más bien baja.

El plan de estudios del Magíster fue reestructurado recientemente y, por tanto, se encuentra aún en sus primeras fases de implementación. En este sentido, el sistema modular que se ha instalado resulta novedoso e interesante y se valora positivamente como estrategia de diseño del programa. Dicho sistema busca concentrar los distintos



temas que aborda el Magister a lo largo del proceso de formación y mejorar con ello la calidad y el seguimiento de este proceso. Sin embargo, el Programa carece de suficientes asignaturas electivas y, por tanto, los avances en este sentido no se condicen con lo requerido para su buen desarrollo. Tampoco se evidencia con claridad la forma en que se maneja la duplicidad de mallas curriculares existentes en el programa, ya que aún cuentan con estudiantes que cursan la malla que precede a la reestructuración.

Respecto de la tesis de graduación, no hay claridad respecto de la carga académica que ésta implica. En cuanto a sus características, se estima que la exigencia de originalidad requiere de una aplicación flexible en tanto se trata de un programa de nivel de magister. Por otra parte, su extensión resulta insuficiente en el marco de un programa que evidencia un énfasis hacia la formación académica.

La progresión de los estudiantes en el programa resulta deficiente, ya que la tasa de graduación es mínima en relación a sus años de funcionamiento. Se espera que las medidas adoptadas a través de la reestructuración curricular puedan revertir esta tendencia y propender a una mayor efectividad en este sentido, aspecto que resulta crítico en el marco de su evaluación.



El cuerpo académico del programa cuenta con un equipo de profesores idóneo, pertinente en número y en su trayectoria. Esto se valora particularmente, ya que se trata de un núcleo de académicos que no se encuentra vinculado directamente a un programa de pregrado. En el Instituto de Humanidades de la Universidad Diego Portales se desarrolla investigación de buen nivel, lo que implica una interesante participación en proyectos de investigación y en publicaciones. Cabe señalar, sin embargo, que el cuerpo de profesores no resulta homogéneo en términos de productividad académica, lo que requiere de atención por parte del programa.

El programa cuenta con el apoyo institucional necesario para su implementación. Se



dispone de una infraestructura adecuada en el marco de las instalaciones del Instituto de Humanidades de la Universidad Diego Portales. Se valora especialmente la disponibilidad de un sistema de becas iniciado recientemente. No obstante, los recursos bibliográficos disponibles no resultan suficientes para sostener el programa, aun cuando la colección en línea tiende a apoyar este aspecto particular. Respecto de la internacionalización del programa, se trata de un proceso todavía incipiente, pero que resulta auspicioso en la perspectiva de su desarrollo futuro. La unidad directiva dispone de atribuciones claras y, en este sentido, su acción también ha resultado positiva. Por su parte, el plan de desarrollo del programa se refiere a un proceso de reforma curricular que ya ha sido implementado, por tanto, requiere actualización. De esta manera, se obtendría mayor claridad respecto de las metas y compromisos adquiridos en orden a mejorar el desempeño futuro.

En síntesis, el programa no ha logrado consolidar una tradición investigativa consistente con su carácter académico. Además requiere resguardar la consistencia entre el carácter, propósitos, estructura del currículum y plan de desarrollo, ámbitos en el que, si bien se ha avanzado en la detección de debilidades, falta aún potenciar el avance de mejoramiento a través de acciones concretas o consolidar las ya emprendidas.



#### **La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

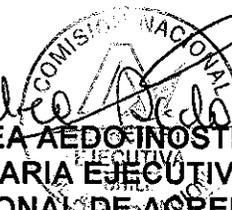
8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo impartido por la Universidad Diego Portales, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo impartido por la Universidad Diego Portales por un plazo de 1 año, período que culmina el 12 de mayo de 2011.



10. Que, transcurrido el plazo señalado, el programa de Magister en Pensamiento Contemporáneo impartido por la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN**  
**PRESIDENTE (S)ITE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

